

## TRABAJO SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO: LOS HOMBRES COMO “COLECTIVO” DE INTERVENCIÓN.

Bakea Alonso Fernández de Avilés

Facultad de Trabajo Social, Universidad Complutense de Madrid

### **Resumen**

Erróneamente, se viene asemejando la perspectiva de género con el estudio de la desigualdad de las mujeres frente a los hombres. Se iguala el concepto de género con mujer en tanto que a los hombres no se les considera como “colectivo” sobre el que intervenir de acuerdo a la categoría género. En realidad, los hombres representan la norma, el marco de referencia desde el que se definen el resto de “colectivos” (mujeres, menores...) sobre los que sí se interviene. Los hombres no “existe” como sujeto social. Esto se refleja en el hecho de que ni las Políticas de Igualdad diseñadas hasta la fecha en España ni las Leyes de Servicios Sociales recogen a los hombres adultos como un colectivo específico de intervención. A la luz de esta investigación planteamos la necesidad de una reflexión acerca de las posibilidades de la intervención con hombres, al menos, desde 3 perspectivas: la masculinidad como factor de riesgo, el orden de género como opresor también de los hombres y, por último, el necesario papel que deben jugar los hombres en el logro de la igualdad de género.

**Palabras clave:** perspectiva de género, intervención social, colectivos, masculinidades, políticas de igualdad

**Abstract:** There is a common mistake when we consider gender perspective solely as the study of the inequality of women in relation to men. If we do this we are assimilating that gender is the same as women and as a consequence men, as a social group, are not considered as a “collective” upon which we can act from a gender approach. In fact, men represent the norm, the reference framework, from which we define the rest of social groups (women, minors...). Men do not exist as a social subject. This is not surprising if we take into account that neither the Equalities Policy nor the Social Services Laws have considered adult men as a specific group upon which to intervene. From this research we encourage a reflection on intervention possibilities with men from at least three perspectives: masculinity as a risk factor (of social exclusion); gender

socialization as a factor of oppression for men and also for the necessary role which men must play to achieve gender equality.

**Keywords:** gender perspective, social intervention, social groups, masculinities, equalities policy

## 1. TRABAJO SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

De acuerdo con la definición de Trabajo Social que hace en Melbourne en 2014 el Comité Ejecutivo de la Federación internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, la misión del Trabajo Social es promover que las personas desarrollen plenamente sus potencialidades y amplíen sus capacidades y libertades. En tal caso, es fundamental que se tenga en cuenta uno de los principales factores estructurales de la realidad social: la desigualdad de género (Bacete, 2009).

A pesar de que desde hace unos años la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo social es una realidad y que incluso los estudios universitarios en España incluyen ya alguna asignatura específica, en la mayoría de los casos se sigue interpretando y explicado la perspectiva de género como si ésta sólo tuviera que ver con el trabajo con mujeres. Como bien acierta Juan Blanco (2006) incluso en el conocido libro Trabajo Social Feminista (Dominelli y Macleod, 1999) se mencionan, casi exclusivamente, acciones dirigidas a mujeres y menores.

Es oportuno no olvidar tampoco, en estas primeras líneas, algo a lo que nadie es ya ajeno: el hecho de que la profesión de Trabajo Social se encuentra altamente feminizada, reproduciendo, en cierta medida, el sistema de desigualdad social entre géneros.

El concepto de perspectiva de género tiene su origen en el documento emanado de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Pekín<sup>1</sup> en 1995, instancia en la que se utilizó por primera vez como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres. La perspectiva de género plantea, entre otras, ciertas preguntas:

-¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y las condiciones femenina y masculina que genera facilitan o impiden a las mujeres y a los hombres satisfacer sus necesidades vitales, realizar sus aspiraciones y dar sentido a sus vidas?

- ¿Cuál es la diferencia en el desarrollo personal y social de mujeres y hombres?

-¿Qué relación hay entre el desarrollo personal y el avance de hombres y mujeres?

-Las relaciones de dominio y opresión entre los géneros, y las formas de ser mujer y ser hombre en las condiciones patriarcales ¿favorecen el desarrollo social, el ejercicio de los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida? ¿Cómo se crean y se desarrollan los procesos históricos de las relaciones patriarcales entre los géneros? ¿Cómo cambian y cómo es posible crear una alternativa no opresiva?

Como vemos, nada nos hace pensar, a partir de estas cuestiones, que la perspectiva de género sólo haya de considerar los problemas específicos de las mujeres. Cambiar las relaciones desiguales de poder significa no sólo cambiar la situación de las mujeres, significa también cambiar a los hombres. Es evidente que debemos contemplar la perspectiva de género para convertirla en una dimensión realmente relacional.

---

<sup>1</sup>[http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf?v=1&d=20150120T170413](http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?v=1&d=20150120T170413)

Tal y como indica Bacete (2009), aplicar la perspectiva de género al trabajo social con hombres supone un cambio de paradigma dado que, hasta la fecha, el Trabajo Social ha buscado garantizar los derechos de las personas – normalmente en situaciones de exclusión-. Sin embargo, en la intervención con hombres, lo que cuestionamos es precisamente los privilegios de este “grupo” ya que los problemas de género de los hombres vienen determinados por la posición de poder y privilegio de éstos.

Cuando hablamos de intervenir socialmente con hombres nos estamos refiriendo, al menos, a la posibilidad de dos tipos de estrategias complementarias: acciones que apoyen el rol de los hombres a la hora de mejorar la situación de las mujeres (ej.: corresponsabilidad en el ámbito doméstico) y acciones que reduzcan los problemas que afectan específicamente a los hombres (ej.: las conductas de riesgo).

## 2. GÉNERO NO ES IGUAL A MUJER

Con demasiada frecuencia, se han venido cometiendo dos errores fundamentales a la hora de interpretar qué significa realmente tener en cuenta la perspectiva de género en la intervención social. Por un lado, confundir los conceptos de género y sexo. En muchas ocasiones hablamos de diferencias de género cuando realmente estamos usando en nuestro análisis la variable sexo. El género implica ir más allá del dato diferencial entre sexos, supone comprender y explicar socio-culturalmente las desigualdades sociales asentadas sobre las diferencias sexuales.

Por otro lado, género no es sinónimo de mujeres, o asunto de mujeres. Hablamos y desarrollamos programas de intervención aludiendo al género cuando realmente se trata de programas centrados en las mujeres. Muchos programas cuyas personas destinatarias son las mujeres pueden surgir del análisis de género y otros, sin embargo, carecen de esta perspectiva<sup>2</sup>. Género incluye a hombres y mujeres. Tal y como indica Salazar (2013), los hombres también tienen género.

Es a partir de la década de 1970 cuando comienzan a aparecer en el análisis –los llamados *Men's Studies* en las Universidades estadounidenses- que examinan el significado de “ser hombre” en distintas sociedades. Esta oleada tendrá una clara relación con el feminismo de los años sesenta del siglo XX.

Aunque es cierto que ya en *El Segundo Sexo* (Beauvoir, 1949) se hace referencia – sin mencionarlo explícitamente- al concepto de género con aquella célebre frase de “no se nace mujer, se llega a serlo”, el término género sólo comienza a circular en las ciencias sociales y en el discurso feminista con un significado propio a partir de los años setenta. No obstante, sólo a fines de los ochenta y comienzos de los noventa el concepto adquiere consistencia.

---

<sup>2</sup> La Sección Femenina, rama femenina del partido político Falange Española (luego, durante el Franquismo, la FET de las JONS) existió durante cuarenta años, y a pesar de estar dirigido a las mujeres muy lejos estaba de tener en cuenta la perspectiva de género y/o de promover una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres.

Los sistemas de género se entienden como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (De Barbieri, 1990).

La introducción de la perspectiva/enfoque de género debe entenderse como un conjunto de estrategias a través del cual se evidencian las relaciones entre ambos géneros, generalmente desiguales, y cómo cualquier acción afecta de manera diferente a hombres y mujeres. Aunque obviamente, hasta la fecha, los esfuerzos se han dirigido principalmente a paliar las desigualdades que sufren las mujeres, queremos resaltar en este artículo que nada nos impide intervenir socialmente con hombres desde una perspectiva de género.

### **“El hombre” como la norma**

Como decimos, existe una errónea tendencia a confundir género con mujer, a creer que el hombre no tiene género. Si bien existen diversas formas de entender la masculinidad, según edad, etnia, cultura, orientación sexual, clase social, etc., existe un modelo hegemónico que se caracteriza por confundir al hombre con lo absoluto, con la norma, siendo la mujer lo diferente, lo que se sale de la norma, *el otro*, en palabras de Simone de Beauvoir.

La socióloga australiana Raewyn Connell ha propuesto una noción que puede ser muy útil para avanzar en este terreno, al indicar que los hombres se benefician por el mero hecho de ser hombres de un *dividendo patriarcal*. De la misma manera que, según el marxismo, el capital se beneficia de las plusvalías y los capitalistas obtienen plusvalías manteniendo el capitalismo, los hombres obtienen dividendos patriarcales manteniendo el actual orden de género.

Por otro lado, el concepto de *androcentrismo* nos ayuda a entender cómo la visión del mundo que nos sirve de referencia sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

Cuando una mirada (en este caso la mirada particular de los hombres) es vista como universal y neutra, lo que sucede es que no se ve como una perspectiva entre otras, sino como la única, como una *no-mirada*.

### **3. LOS HOMBRES Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD**

Antes de pasar a describir algunas cuestiones relacionadas con la masculinidad como factor de riesgo que puede y debe justificar un trabajo de intervención social con hombres, resulta fundamental una primera aproximación a los esfuerzos y estrategias estatales para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres que se han venido desarrollando en España.

Si bien es cierto que el Estado español (como tantos otros) ha permanecido décadas de espaldas a la discriminación de las mujeres e incluso la ha recreado e impulsado, con la llegada de la democracia en los años 70 comienzan a elaborarse diferentes políticas públicas (políticas de igualdad) que han tratado de buscar la igualdad real entre mujeres y hombres. Siguiendo la clasificación que hace Astelarra (2005) podríamos identificar 3 momentos o fases en el desarrollo de las políticas de igualdad en España: la igualdad de oportunidades, las acciones positivas y el denominado *mainstreaming* de género.

Desde la creación en 1983 del Instituto de la Mujer se han elaborado 6 Planes Nacionales para la Igualdad y se han sancionado importantes leyes: la conocida como Ley Integral contra la Violencia de Género<sup>3</sup> (2004) o la Ley de Igualdad<sup>4</sup> (2007).

El último de los planes (2014-2016) fue aprobado en un contexto de profunda crisis económica y social y de debilitamiento del estado de bienestar. El Plan, llamado estratégico, que a pesar de haber sido redactado por un gobierno conservador que ha pretendido imponer una de las Leyes acerca del derecho al aborto más restrictiva de nuestro entorno, es el primero que lleva aparejado un sistema de evaluación. Tiene 7 ejes de actuación: Empleo y emprendimiento/Conciliación y corresponsabilidad/Violencia de género/Participación ámbitos político, económico y social/Educación/Igualdad en otras políticas sectoriales/Instrumentos para incluir la igualdad en todas las acciones del gobierno.

Resulta interesante subrayar que el Eje nº 2 de Conciliación y Corresponsabilidad es el de mayor dotación presupuestaria, con diferencia. Destacamos 3 medidas que mencionan directamente a los hombres:

**Medida 39:** Potenciación desde los servicios sanitarios de la implicación de los hombres en las tareas del cuidado y desarrollo del vínculo afectivo y el apego.

**Medida 57:** Seguir avanzando en medidas que apoyen la conciliación y corresponsabilidad con especial atención a los permisos parentales

**Medida 64:** Actuaciones de sensibilización y difusión de la parentalidad positiva

Si bien en España el debate y la reflexión en torno a cuestiones de género ha tenido y tiene un importante eco tanto en el ámbito académico como en el político-social, se han dedicado pocos esfuerzos a la reflexión acerca de la inclusión de los hombres en las políticas de igualdad como beneficiarios, más allá de las políticas y programas destinados de forma específica a los hombres que maltratan mujeres. Si bien es cierto que el Estado no es el único actor implicado en el diseño y ejecución de medidas y soluciones a los problemas sociales, sí es el más importante. En este sentido cabe preguntarse si pudiera haber algún tipo de relación entre la persistente desigualdad y la definición de las políticas de igualdad que no están considerando a los hombres como beneficiarios y evitando, por tanto, que participen en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

---

<sup>3</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

<sup>4</sup> <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>

En general, los Planes de Igualdad en España no mencionan de forma clara y directa a los hombres como beneficiarios de medidas. Incluso cuando se habla de las necesarias medidas de sensibilización y concienciación acerca de la igualdad entre mujeres y hombres, se habla - como sujeto destinatario- de la población, en general, pero no de los hombres en particular. Parece que las políticas de igualdad están pensadas y diseñadas para las mujeres.

Es evidente la necesidad de incluir a los hombres en las políticas de igualdad aunque, como bien aciertan a apuntar los debates sobre dicha temática, se debe reflexionar acerca de si se les debe incluir sólo en la búsqueda del objetivo de la igualdad de género o si también sería posible asumir que los hombres pueden tener sus propias necesidades y vulnerabilidades.

Tan sólo la Ley de Igualdad con su permiso de paternidad definió un derecho dirigido a los hombres; sin embargo, su ampliación a 4 semanas, tal y como proponía la mencionada Ley, fue anulada en 2011 con la excusa del marco de profunda crisis económica que vivía España en esos momentos. Hoy, en plena resaca postelectoral<sup>5</sup>, todavía resuenan los ecos de los programas electorales de algunos partidos políticos<sup>6</sup> en los que se ha introducido –con diferencias conceptuales significativas y oportunismo político relevante- el asunto de los permisos de paternidad; parece que el tema está entrando en agenda.

En el interesante estudio comparativo que realizaron Bustelo y Lombardo (2009) sobre las políticas de igualdad en diferentes países europeos se concluye que “la tendencia es a representar a las mujeres como sujetos que tienen el problema y grupo objetivo de las medidas (...)”. Es más, incluso en los Planes contra la violencia doméstica o en las áreas dedicadas a la violencia dentro de los diferentes planes, no se menciona a los hombres como colectivo que tenga que ser sensibilizado ni que deba tener una conciencia del impacto de la violencia. Es sorprendente observar cómo incluso en la Ley Integral contra la Violencia de Género del 2004, los hombres aparecen sólo como profesionales o como agresores. Bustelo y Lombardo (2009) concluyen que “en el conjunto de los textos no hay acciones diseñadas para que los varones cambien sus actitudes o sus acciones”.

No obstante, parece que una nueva generación de Planes de Igualdad comienzan a dar protagonismo al papel de los hombres en el logro de la igualdad. Entre ellos, destacamos el VI Plan<sup>7</sup> para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco que tiene entre sus objetivos “aumentar el número de hombres jóvenes y adultos que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad”; “incrementar el porcentaje de hombres que se acogen a medidas para la conciliación” o “incrementar el número de personas, especialmente chicos y hombres, que participan en programas y actividades que visibilicen la

---

<sup>5</sup> Elecciones Generales del 20 de Diciembre de 2015

<sup>6</sup> Podemos e IU recogieron las demandas de la PPIINA [www.ppiina.org](http://www.ppiina.org) (Plataforma por los Permisos Iguales e Intransferibles por Nacimiento y Adopción) señalando la necesidad de un permiso de paternidad igualitario e intransferible mientras que Ciudadanos optó por la fórmula de la transferibilidad entre los progenitores.

relación entre la desigualdad y la violencia contra las mujeres o que procuren su prevención y promuevan una solución no violenta de los conflictos”. (VI Plan de Igualdad, 2014).

Sin embargo, con carácter general, hay que lamentar la escasez de acciones impulsadas desde organismos públicos dirigidas a los hombres pues, como dice José Olavarría (2014). “la crisis de los hombres no se resuelve con terapia (no sólo) sino con agenda política”.

Las políticas de igualdad fueron formuladas como medidas de promoción de las mujeres y con una orientación antidiscriminatoria y si bien es cierto que la discriminación de las mujeres sigue siendo hoy una realidad que avalan multitud de datos, cabe preguntarse cómo podrían las políticas públicas involucrar a los hombres para el logro de la igualdad de género en España. Esta pregunta resulta fundamental para que el trabajo con hombres desde la perspectiva de género pueda comenzar a ser una realidad.

Ahora bien, no debemos tampoco confundir lo que desde estas páginas estamos proponiendo. No estamos diciendo, en ningún caso, que los hombres deban ser incluidos, por ejemplo, en la Ley de Violencia de Género (Ley Integral) como algunos<sup>8</sup> han propuesto. La Ley contra la Violencia de Género considera como víctimas a las mujeres (y muy recientemente también a los menores afectados) y sólo a aquellas, porque el motivo de la violencia tiene que ver con el hecho de ser mujer. Por el contrario, las mujeres que agreden o matan a los hombres no lo hacen porque éstos sean hombres. Incluir a los hombres en la Ley mencionada significaría negar que la construcción de género (de la víctima y del agresor) es el motivo de este tipo de delitos.

Tampoco nos estamos refiriendo al ejemplo austriaco. En 2001 se crea en Austria una unidad de asuntos de hombres en el Ministerio de Seguridad Social donde se asesoraba a hombres en temas de divorcio, salud, suicidio, etc., pero sin perspectiva de género, con un enfoque claramente conservador y una visión esencialista de la masculinidad.

En cualquier caso y tal y como señala el sociólogo Paco Abril (2010), destacado miembro de AHIGE<sup>9</sup>, hay un fracaso en comprender a los hombres como género. Abril ha realizado un repaso por diferentes iniciativas que han tratado de incluir a los hombres como beneficiarios de políticas de igualdad destacando claramente el ejemplo de varios países escandinavos. En España, la incidencia todavía es baja y hay que destacar el ejemplo del Ayuntamiento de Jerez y del Gobierno Vasco. Cabe preguntarse por las razones de esta escasez de iniciativas. Una de las posibles causas podría ser la ausencia de demanda/interés por parte de los hombres.

En la literatura sobre Políticas Públicas se acostumbra a señalar que los temas entran en agenda fundamentalmente por dos vías: interna (desde entidades que forman parte del aparato político-estatal: partidos políticos, organismos estatales...) y externa (sociedad civil). Ha sido el movimiento feminista el que ha venido demandando al Estado que se implicara en la erradicación de las

---

<sup>8</sup> En concreto, el partido político Ciudadanos propuso esta medida en plena campaña electoral con la consecuente avalancha de críticas que se sucedieron

<sup>9</sup> Asociación de Hombres por la Igualdad. [www.ahige.org](http://www.ahige.org)

desigualdades. En este sentido resulta evidente que no existe en España una corriente de opinión que esté abogando en estos momentos por la inclusión de los hombres en las políticas de igualdad. A penas un pequeño movimiento de hombres por la igualdad en organizaciones como AHIGE, HETERODOXIA u organizaciones feministas que reclaman permisos igualitarios de maternidad y paternidad como la PPIINA señalan la necesidad de redefinir el papel de los hombres en las políticas de igualdad.

#### 4. LA MASCULINIDAD COMO FACTOR DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Uno de los participantes en un grupo de discusión desarrollado en la investigación de Arias y Alonso (2013) se expresa de esta manera tan clarificadora: “*no tienen derechos porque... el tema de los niños, te pasas con un niño un poquito y te ves en los calabozos enseguida, te pasas con un animal y estás jodido, con la mujer, no hablemos... entonces, tú ¿quién eres?*”. En esta reflexión encontramos de forma nítida cómo algunos hombres no encuentran su lugar más allá del papel asignado por el Patriarcado: hombre con poder sobre sus hijos, sobre la naturaleza, sobre las mujeres...

El movimiento feminista y los estudios sobre masculinidades han estimulado en los hombres la reflexión sobre cómo y en qué medida también los hombres están atrapados y oprimidos por las relaciones de género. La literatura sobre masculinidades insiste en mencionar una batería de costes que tiene para los hombres el ejercicio de la *masculinidad hegemónica*<sup>10</sup> (Connell, 1997): menor esperanza de vida, mayor propensión a sufrir drogodependencias, fracaso escolar, accidentes de tráfico, penas de cárcel, suicidios...

Retomando a Michael Kaufmann (1987), se puede sostener que ser hombre es un factor de riesgo en, al menos, tres sentidos:

- Hacia las mujeres (y hacia niñas y niños) a través de los diversos tipos de violencia y abuso: la fecundidad impuesta, la paternidad ausente...
- Hacia los hombres: accidentes, homicidios, lesiones...
- Hacia sí mismo: suicidio, alcoholismo y otras adicciones y diversas maneras de descuido del cuerpo.

En los talleres con hombres<sup>11</sup> se ha observado la dificultad que tienen los hombres para pedir ayuda y aceptar que están enfermos y la falta de incorporación de medidas de autocuidado tanto médicas como relacionadas con el estilo de vida (De Keijzer, 2003). Al respecto, es significativo el aumento de las muertes por cáncer de próstata que, en algunos lugares del mundo, ya es el principal cáncer mortal en hombres después de los 65 años.

Goleman (1996) recoge un estudio en el que los resultados indican que los niños (varones), a la edad de 6 años, ya han aprendido a ocultar sus emociones. En dicho estudio se expone que más del

---

<sup>10</sup> Concepto popularizado por R. W. Connell y definido como la configuración de la práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

<sup>11</sup> Experiencia del Taller Hombres de CuidadoS de la Fundación Cepaim. [www.cepaim.org](http://www.cepaim.org)

50% de las madres tuvieron dificultades para identificar en sus hijos correctamente lo que sentían en ese momento, porcentaje que baja drásticamente en el caso de las niñas.

Desde un análisis de género (mientras las relaciones sociales patriarcales aseguran la dominación masculina y el poder de los hombres sobre las mujeres) surge la pregunta de si el Patriarcado responde a los intereses de los hombres (Dominelli y MacLeod, 1999). El desarrollo de un incipiente movimiento de hombres por la igualdad, nos hace pensar que el Patriarcado no responde totalmente a los intereses de los hombres.

Si Betty Friedan ya analizó oportunamente lo que llamó “la mística de la feminidad” en los años sesenta del siglo XX, parece necesario ahora comenzar a analizar “la mística de la masculinidad”.

### **Los hombres en la exclusión social**

Cristina de Robertis (2003) señala que el trabajo social se dirige a personas o grupos en situación de “incapacidad social”.

Señala Juan Blanco de la Universidad de Pablo de Olavide que si repasamos las distintas leyes autonómicas de Servicios Sociales veremos que el grupo de varones adultos no se recoge como un colectivo específico de intervención. Los servicios sociales especializados, dirigidos a colectivos específicos, se van a relacionar con colectivos o grupos de población que pueden tener necesidades personales o características grupales que les definen como colectivo.

Resulta notablemente interesante el asunto de la definición de los grupos sobre los que los Servicios Sociales actúan dado que la ausencia de los hombres no es exclusiva; los jóvenes, tal y como señalan Arias y Sánchez (2012) tampoco son considerados como grupo o si lo hacen, es siempre a partir de una imagen problematizada de la juventud.

Con carácter general y según el Consejo General de Trabajo Social<sup>12</sup> los sectores específicos objeto de atención de los servicios sociales- ámbito principal en el que se desarrolla la práctica del trabajo social- son: Familia, Infancia y Juventud, Personas Mayores, Mujer, Discapacidad, Dependencia, Reclusos y ex reclusos, Minorías Étnicas, Personas sin Hogar, Inmigrantes y Refugiados y otros, en situación de necesidad o marginación. Vemos, por tanto, que los hombres en cuanto a género no son considerados como un grupo específico sobre el que intervenir.

Obviamente, se atienden hombres desde los servicios sociales pero la dimensión que los transforma en usuarios del sistema de servicios sociales no es la masculinidad, sino el hecho de ser mayores o ex reclusos o toxicómanos, etc...

Sin embargo hay diversa literatura que ya advierte de problemas específicos que sólo afectan a los hombres por el hecho de serlo. Bonino (2000) describe depresiones y otras patologías de índole psicológico en los hombres que, en muchas ocasiones, se originan por no cumplir o cumplir en

---

<sup>12</sup> [http://www.cgtrabajosocial.es/areasdeintervencion\\_sss\\_inicio](http://www.cgtrabajosocial.es/areasdeintervencion_sss_inicio)

exceso con los mandatos de la masculinidad hegemónica, por la caída o puesta en cuestión de varios mitos de la masculinidad.

En este sentido, podríamos decir que el ejercicio de la masculinidad hegemónica puede producir “discapacidades” (Blanco, 2006).

Señala también Blanco que aquel grupo que no aparece definido como sujeto de intervención es la referencia normativa, el modelo a imitar y, por lo tanto, quien fija los estándares que representan “lo normal”, convirtiéndose en el referente social. Es el grupo de referencia a partir del cual calificamos a los “otros”. Nos encontramos con que el grupo de hombres no “existe” como sujeto social, no está construido y no es percibido como perteneciente a ninguna categoría social. Representa el “nosotros” común y universal de la especie humana. (Blanco, 2006)

La aplicación de la perspectiva de género en la acción de los servicios sociales y sobre todo en la definición de los problemas sociales vinculados a la desigualdad de género se ha visto claramente influenciada por las definiciones que se han hecho en las políticas de igualdad en España (Roldan, 2006). En este sentido, se han seguido las mismas fases que ya nos señalaba Astelarra (2005). De ahí, la importancia que indicábamos más arriba de que las Políticas de Igualdad y los Planes vayan incorporando a los hombres como beneficiarios de las medidas. Es de esperar que también las Leyes de Servicios Sociales y la práctica profesional del Trabajo Social vaya incorporando este nuevo enfoque.

Pero además, incorporar el análisis de género en la intervención con hombres, sobre todo con aquellos que se encuentran en exclusión social o en riesgo, nos permitirá entender mejor cómo ha llegado cada persona al problema que le tiene sentado delante del profesional de Trabajo Social.

La perspectiva de género debe obligarnos a permanecer alerta para identificar en qué manera y hasta qué punto el hecho de ser hombre o mujer influye tanto en el riesgo de vivir procesos de exclusión (Subirats, 2004) como en la existencia de itinerarios de exclusión diferenciados en función del género: “el sexo de las personas es un factor relevante a la hora de considerar las diferentes formas de desenvolverse en los procesos de exclusión e inclusión social. Hombres y mujeres no tienen iguales oportunidades para acceder al trabajo, para afrontar las responsabilidades familiares o para obtener recursos extralaborales” (Serrano y Arriba, 1998, p 63)

Según el Informe FOESSA, el núcleo central de la sociedad española, que llamamos en situación de integración plena, es ya una estricta minoría. La población excluida<sup>13</sup> en España representa ya el 25% (más de 11,7 millones de personas). Y lo que es más grave, de ellas, 5 millones se encuentran en situación de exclusión severa. Aunque las mujeres presentan tasas más elevadas que los hombres en la mayoría de los indicadores de pobreza y exclusión, en lo referente a la pobreza severa, la situación es inversa, siendo ligeramente mayor el riesgo para los hombres (FOESSA, 2014).

---

<sup>13</sup> Proceso de pérdida de integración o participación de las personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos económico, político y social

Según el último Plan de Inclusión Social, los factores que más inciden en la pobreza y exclusión social son: la situación laboral, el nivel educativo, la vivienda y la salud. (Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España, 2014). No hay espacio para profundizar más en este aspecto pero cabe preguntarse si estos factores inciden por igual en mujeres y hombres; todas las estadísticas nos indican que no.

La falta de demanda de trabajo, tanto asalariada como no asalariada está dejando a un importante sector de la población económicamente activa "excluida del mercado laboral" que en muchos de los casos entran a engrosar la categoría de "prescindibles", por cuanto no responden a las exigencias actuales del mercado laboral. Si bien el desempleo y la precariedad laboral afectan a mujeres y a hombres, es cierto que la socialización de género coloca el trabajo asalariado como parte central en la construcción de la identidad masculina por lo que la ausencia de éste puede provocar una importante crisis en los hombres.

Existen además problemáticas en las que los varones superan a las mujeres muy claramente: el abuso de alcohol, la mendicidad y los problemas de aislamiento. Por otro lado, la rabia, el aislamiento autoinfligido y la violencia forman parte de las formas de reacción validadas para los varones ante la frustración (Bonino, 2000).

Podemos concluir este epígrafe recordando a Bordieu (2000): "los hombres también están prisioneros y son víctimas de la representación dominante. Al igual que las tendencias de sumisión que esta sociedad androcéntrica transmite a las mujeres, aquellas encaminadas a ejercer y mantener la dominación por parte de los hombres no están inscritas en la naturaleza y tienen que ser construidas por este proceso de socialización denominado masculinidad hegemónica".

## **5. EL PAPEL DE LOS HOMBRES EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD**

Otra de las cuestiones que legitima la intervención con hombres desde la perspectiva de género está relacionada con el necesario papel que deben y pueden jugar los hombres en la consecución de la igualdad. ¿Y por qué?, porque la igualdad de oportunidades y las acciones positivas no han sido suficientes para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres tal y como demuestran todas las estadísticas oficiales.

Ya en la Declaración de Beijing (1995) se alienta a los hombres para que participen plenamente en todas las acciones encaminadas hacia la igualdad. Más recientemente, el Consejo de la Unión Europea, en diciembre de 2006, aprueba el documento titulado "Los hombres y la igualdad de género". En él, se pide a los Estados que apoyen la participación de los hombres en la consecución de la igualdad de género y que las políticas dirigidas a hombres vayan más allá de las de conciliación. Reconociéndose que son temas aún poco estudiados, se invita a los estados miembros a que presten atención a ambos géneros a la hora de emprender medidas y proyectos destinados a fomentar la igualdad de género. Por fin se visibiliza y explicita la idea de que con el cambio de las mujeres no es suficiente.

Con relación a los hombres y la igualdad, lo primero que cabe preguntarse es dónde se colocan ellos con relación a ésta y a los derechos que han ido adquiriendo las mujeres. Luis Bonino (2008) señala que algunas de las investigaciones sobre la reacción de los hombres nos muestran que no todos los hombres han respondido de igual manera al cambio de las mujeres, lo que permite describir al menos cuatro perfiles diferenciados: hombres favorables a los cambios de las mujeres; hombres contrarios a los mismos; hombres ambivalentes y hombres “contracorrientes”.

Investigaciones posteriores (Ayuntamiento de Madrid, 2008) y (Comunidad de Madrid, 2010) aunque con diferentes conceptos, han establecido una tipología similar: hombres resistentes o permisivos, neutrales o con actitud no criminalizadora y con valores igualitarios o actitud de condena –frente al machismo-. En el análisis de discursos de hombres realizado por Arias y Alonso (2013) se señala también una tipología muy similar de actitudes de los hombres frente a los cambios en el papel social de las mujeres.

Otro estudio importante, esta vez centrado en hombres igualitarios, realizado por Susana Covas (2008) concluye que si bien el cambio masculino es posible, no debemos olvidar que provoca muchas resistencias. La deslegitimación del modelo hegemónico de masculinidad (tradicional) interiorizado, y un compromiso social contra las injusticias sociales, si bien favorecen la toma de conciencia, no son garantía de que se emprenda el camino adecuado.

Miguel Lorente (2009) nos alerta de lo que él denomina “posmachismo”, una nueva estrategia masculina para mantener la posición de preeminencia en tiempos de aparente igualdad (insistir en que hay muchas denuncias falsas por violencia de género o que las mujeres manipulan a los menores a través del mal llamado SAP<sup>14</sup> son algunos ejemplos). A esto podríamos añadir el largo listado de “micromachismos<sup>15</sup>” de los que también dio debida cuenta Bonino en su famoso artículo de 2004.

Pero llegados a este punto podemos preguntarnos cuál es (ha sido) el papel de los hombres dentro del feminismo<sup>16</sup> y para ello es necesario conocer los debates entorno a quién es el sujeto político del feminismo. No es objeto de este artículo profundizar en este tema pero sí es importante señalar que, como dice Kaufman (1997), hay un creciente número de hombres que se han convertido en simpatizantes del feminismo, y se han acogido a la teoría y a la acción feminista a pesar de que la historia ofrece pocos ejemplos en los que miembros de un grupo dominante hayan apoyado la liberación de sus dominados, de cuya subordinación se han beneficiado.

---

<sup>14</sup> Síndrome de Alienación Parental

<sup>15</sup> Son actitudes de dominación “suave” o de “bajísima intensidad”, formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son, específicamente, hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente ([www.luisbonino.com](http://www.luisbonino.com))

<sup>16</sup> Corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal) <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301>

Por otro lado, no olvidemos que, de hecho, algunas obras clásicas del feminismo han sido escritas por hombres como *La Sujeción de la Mujer* (1869) de John Stuart Mill o en el caso español *Feminismos* (1899) de Adolfo Posada.

Actualmente, como también indica Kaufman (1997) las recompensas de la masculinidad hegemónica son insuficientes para compensar el dolor que provoca en las vidas de muchos hombres. La mayoría de los hombres experimentan, en diferente medida, dolor por tratar de seguir y asumir las imposibles normas de virilidad, lo cual sobrepasa las recompensas que ellos normalmente reciben. En otras palabras, el patriarcado no es sólo un problema para las mujeres. La gran paradoja de nuestra cultura patriarcal es que las formas dañinas de masculinidad dentro de la sociedad dominada por los hombres son perjudiciales no sólo para las mujeres, sino también para ellos mismos.

## **6. INTERVENCIÓN SOCIAL CON HOMBRES: HACIA NUEVOS MODELOS DE MASCULINIDAD-ES**

Cuestionar la identidad masculina tradicional o hegemónica es una obligación si queremos avanzar en pos de la igualdad efectiva y real y para ello es fundamental que los hombres reflexionen sobre cómo construyen el poder y busquen nuevos modelos desde sus propias perspectivas. Esta tarea puede y debe hacerse desde los diferentes escenarios en los que opera el Trabajo Social como disciplina.

Llegadas a este punto es importante recordar que, tal y como indican Dominelli y MacLeod, (1999, p.36) “allí donde la felicidad y seguridad es incompatible con el mantenimiento de la dominación masculina y la conservación intacta de la familia, los trabajadores sociales tienden a alentar a las mujeres a someterse y obedecer”. No podemos olvidar, como bien señalan estas mismas autoras, que el trabajo social como profesión reproduce el modelo patriarcal habitual, en el que mujeres se ubican en los puestos de abajo y los hombres ocupan los cargos directivos. Por tanto, debemos estar siempre alerta con las dinámicas, estrategias y metodologías dado que, como sabemos, nada es neutral.

Los trabajos sobre los hombres han tenido que replantearse las preguntas que habían formulado las feministas; interrogantes que se refieren, fundamentalmente, a la invisibilidad de los problemas masculinos. Seidler (2002) señala además que: “necesitamos tomar en cuenta seriamente lo que los hombres piensan y sienten acerca de sí mismos (...) escuchar a los hombres y permitirles expresar su propia experiencia”.

El trabajo de género con hombres es una tarea compleja y necesaria; compleja porque los hombres como grupo no están acostumbrados a cuestionarse cómo son y cómo se comportan; y segundo, porque no se trata de una simple adquisición de conocimientos o la modificación de una manera de hablar, sino que es un trabajo personal que remueve y tiene consecuencias en la vida cotidiana mediante el cambio de actitudes. (Alonso, 2014). Dice Michele Bograd (1991) que “el proceso

puede transcurrir con enojos, confusión, hipocresía y dolor, pero no carece de muchos momentos de regocijo y promesa”.

De la teoría de la desigualdad de los géneros se desprende que es posible cambiar la situación de desigualdad entre los sexos, de aquí la importancia que queremos darle a la posibilidad de cambio de los sujetos, hombres, en el ámbito de las relaciones entre los sexos. Ahora bien, coincidimos con Bonino (2008) en que el hecho de trabajar con hombres no hace que se resuelvan las demandas de las mujeres pero sí es atender al problema de las desigualdades e inequidades sociales que afectan a las mujeres de manera indiscriminada.

De la misma manera que género no es sinónimo de mujer, trabajar con grupos de hombres no implica necesariamente que se esté haciendo desde una perspectiva de lucha contra los desequilibrios de poder que históricamente existen entre mujeres y hombres. El género es una categoría relacional que pasa obligatoriamente por estudiar las relaciones de poder desde el punto de vista de las dominadas y de los dominantes. Y como diría Roberto Garda Salas (2006) “el trabajo de intervención debería ser más solidario y cálido hacia las mujeres, y más crítico y reflexivo hacia los hombres”.

Asistimos a una época de grandes cambios y transformaciones cada vez más aceleradas. Específicamente, en el caso de los hombres, muchos de estos cambios inciden en el núcleo de su identidad masculina ya que afectan directamente al papel tradicional que venían ejerciendo como *breadwinner*, cabeza de familia y proveedor económico. Ésta es una realidad que la bibliografía especializada denomina “crisis de la masculinidad”.

Lo que aquí venimos a proponer es que, además de considerar el componente de “género” en cada uno de los sectores de intervención específica que señalan los servicios sociales (enumerados anteriormente)<sup>17</sup>, es obvio que hay una serie de ámbitos en los que se puede intervenir con los hombres.

Partiendo de la necesidad y oportunidad de trabajar con hombres desde la perspectiva de género, es necesario enfatizar que las intervenciones con hombres que se puedan diseñar desde el ámbito público o desde las ONGs deben de tener en cuenta –siempre- que no se trata de repartir los escasos recursos de las políticas de igualdad. Si hay intención de trabajar con hombres debemos sumar presupuesto a las iniciativas. Por otro lado, es fundamental escuchar a las mujeres y no poner, una vez más, a los hombres en el centro (androcentrismo). En este sentido cualquier intervención con hombres debería medir siempre el impacto que ésta tiene en la vida de las mujeres. Pero veamos algunos de los ámbitos posibles de intervención en los que se puede trabajar en pro de nuevas formas de ejercer la masculinidad, de nuevas formas de ser hombre.

En la literatura especializada y sobre todo en los manuales y guías más prácticas (Campos, 2007), (Garda Salas, 2006), (Instituto de la Mujer de México, 2005) de intervención con hombres desde la

---

<sup>17</sup> Cruzando la variable sexo (en este caso el masculino) con el hecho de tener una adicción, estar en situación de sinhogarismo, pertenecer a algún grupo étnico minoritario, etc..

perspectiva de género<sup>18</sup> se suelen recoger varios ámbitos en los que es posible y necesario incluir un análisis de género integral que considere las dificultades específicas que puedan tener los hombres. Estos ámbitos son:

- a. **Empleo:** El desempleo masculino afecta al núcleo duro de la identidad masculina por lo que trabajar con hombres desempleados para que puedan analizar su rol dentro de la familia convierte la crisis de desempleo masculino en una oportunidad para modificar roles prefijados y estereotipados. Por tanto, los dispositivos de inserción sociolaboral se convierten en un escenario óptimo y oportuno para la intervención con hombres.
- b. **Paternidad:** mucho se viene hablando en los últimos años de las “paternidades positivas”. Qué duda cabe de que el papel de los hombres como padres está cambiando y ya forma parte de nuestra cotidianidad ver a padres llevando a sus hijos/as al colegio o cambiando los pañales. Los hombres vienen descubriendo los beneficios que les supone implicarse más en el cuidado y educación de sus hijos/as. Sin duda, el terreno de la paternidad es uno de los campos en los que los hombres están considerando que la igualdad entre mujeres y hombres les reporta, también a ellos, beneficios. El tema de la paternidad es uno de los más prometedores en el trabajo con hombres.
- c. **Mundo emocional:** Para Badinter (1992) la identidad masculina se adquiere por oposición, negando el lado femenino, es decir, negando el primer vínculo materno y deberá convencer a las y los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual, y por lo tanto, su identidad se va a construir en oposición a esto. El hombre tiene que vivir negando sentimientos y actitudes que “evoquen” debilidad. Los hombres poseen las mismas necesidades psicológicas que la mujer (amar y ser amado, comunicar emociones y sentimientos, ser activo y pasivo) pero el ideal masculino prohíbe a los hombres satisfacer esas necesidades humanas. Bienvenidas serán todas las intervenciones que favorezcan que los hombres expresen sus emociones y, además, lo hagan de forma respetuosa y no violenta.
- d. **Sexualidad:** Abordada y explicada desde diferentes ámbitos disciplinares: biología, psicología, sociología, entre otro. Su conceptualización no es unívoca, designa en términos generales ciertos comportamientos, prácticas y hábitos que involucran el cuerpo, pero también designa relaciones sociales, ideas, moralidades, discursos y significados socialmente construidos (Villaseñor-Farías y Castañeda-Torres, 2003). Las posibilidades de intervención en un ámbito como el de la sexualidad es amplio

---

<sup>18</sup> Escasas en España y mucho más frecuentes en el contextos latinoamericano y anglosajón.

dado que está relacionado con diferentes aspectos y facetas de la vida de las personas: reproducción, placer y erotismo pero también está vinculado a los ámbitos de la salud y del mundo emocional y, sin lugar a duda, con la construcción de la identidad de género. El hecho de que en la actualidad España sea el primer país europeo en consumo de servicios de prostitución (según datos de APRAMP<sup>19</sup>), mayoritariamente entre la población masculina, nos debe hacer reflexionar acerca de las causas de la enorme demanda masculina existente de este tipo de servicios. Sin lugar a duda, el terreno de la educación afectivo-sexual con niños/as y jóvenes resulta el más prometedor dado que puede sentar las bases de una vida sexual adulta y sana que se base también en un respecto a las diferentes orientaciones sexuales.

- e. **Salud:** cuando hablamos de salud y hombres debemos enfocarnos, al menos, en dos aspectos: los hombres como cuidadores (de la salud de otros/as) y el autocuidado masculino de su propia salud. En cuanto al cuidado de “otros/as” sabemos que las mujeres mayoritariamente siguen encargándose del trabajo reproductivo, ocupando socialmente el lugar de “cuidadoras”, lo que conlleva un enorme coste para ellas. En cambio los hombres, mayoritariamente, continúan exentos de la sobrecarga que supone una distribución sexista de la responsabilidad de los cuidados y al mismo tiempo son los principales beneficiarios de los cuidados que se les ofrece. (Ministerio de Sanidad y Política Social, 2009). En cuando al autocuidado, ya hemos visto antes cómo se vincula la socialización masculina con una serie de problemas de salud y cómo también, se les socializa con la idea de que son fuertes y autónomos lo cual ha llevado a que muchos tarden demasiado en acudir a la consulta médica aunque sufran algún tipo de malestar.
- f. **Violencia:** También en el campo de la violencia debemos distinguir entre la violencia hacia las mujeres y menores y la violencia perpetrada por hombres hacia otros hombres. Olavarría (2001) señala que es posible afirmar que el referente de la masculinidad dominante posibilita, da los medios y justifica, en muchos casos, el ejercicio de la violencia de género. Se estructura, de acuerdo a este autor, una tríada de la violencia masculina conformada por la violencia contra la mujer, contra otros hombres y contra sí mismos (ejemplos de esta violencia son las altas tasas de comportamientos temerarios y de suicidios entre la población masculina en relación a la femenina). Ahora bien, la violencia es una conducta aprendida, adquirida a través de los procesos de socialización del individuo en un medio cultural concreto. Y como se aprende, se puede también “no-aprender” o “des-

---

<sup>19</sup> Asociación para la prevención, reinserción y atención de la mujer prostituida (<http://apramp.org/>)

aprender”. Existen numerosas iniciativas de prevención de la violencia de género pero pocas en las que se trabaje con los hombres en vez de o a la par de hacerlo con las mujeres (sin tener en cuenta los programas de *re-habilitación* de maltratadores tan cuestionados, por otro lado).

Desde los años 60 se han venido desarrollando grupos de hombres que reflexionan sobre lo que significa ser hombre y junto con el impulso de los *Men’s Studies*, en el ámbito académico, se han planteado la necesidad de encontrar nuevas formas de masculinidad. Estas nuevas masculinidades han establecido una brecha entre aquellos roles estereotipados históricamente y la posibilidad de establecer relaciones igualitarias entre hombres, mujeres y otras identidades sexuales.

Para terminar, no olvidemos que cualquier intervención con hombres desde la perspectiva de género, debe considerar la importancia de hablar de la masculinidad en plural<sup>20</sup>, es decir, hablar de masculinidades y dar cuenta de estas diversidades a partir de aspectos como la nacionalidad, la clase, la edad, el origen cultural, la etnia, la orientación sexual, etc.. Si no lo hacemos estaremos equivocando el diagnóstico (definición del problema) y, por tanto, el pronóstico (la solución que se propone).

## 7. A MODO DE IDEAS CLAVE

|   |
|---|
| → La desigualdad de género es un campo de intervención del Trabajo Social   |
| → La perspectiva de género nos permite reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorable a los hombres como grupo social siendo éstas discriminatorias para las mujeres. Dichas relaciones, que han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas igual que han sido construidas socialmente, pueden ser de-construidas. |
| → Sin embargo, en la mayoría de los casos se sigue interpretando y explicando la perspectiva de género como si esta sólo tuviera que ver con el trabajo con mujeres.  |
| → Género no es igual a mujer. El género es una categoría analítica que supone comprender y explicar socio-culturalmente las desigualdades sociales asentadas sobre las diferencias sexuales.  |
| → Es necesario un cambio de paradigma y aplicar la perspectiva de género al trabajo social con hombres.   |
| → El hombre se ha configurado como la “norma”. Los hombres no son considerados un grupo social/colectivo sobre el que intervenir socialmente.   |
| → Es necesaria una reflexión acerca de la inclusión de los hombres en las Políticas de Igualdad.  |
| → El ejercicio de la masculinidad hegemónica puede comportar riesgos para los propios hombres y puede ser un factor que explique ciertas variables de la exclusión social de algunos de ellos.  |

<sup>20</sup> Del mismo modo que desde el feminismo se ha insistido en hablar de las mujeres en plural

→ El fundamental el papel de los hombres en el logro de la igualdad. El problema de la desigualdad entre género no es un problema que afecte sólo a las mujeres

→ Existen diferentes ámbitos en los que los/as profesionales del Trabajo Social pueden trabajar para la construcción de nuevas masculinidades como son el empleo, la paternidad, las emociones, la sexualidad, la salud y la violencia.

→ Debemos de hablar de masculinidades en plural para dar cuenta del cruce de éstas con otras variables como son las clase social, la edad, la orientación sexual, etc.

## BIBLIOGRAFÍA

Abril, P. ¿Por qué son necesarias las políticas de igualdad de género dirigidas a hombres?. En *Barcelona Societat, Dossier Desigualtat i gènere*, nº 17, Marzo 2010, pp 152-161. [on line]. Disponible en: <http://www.antiguahombresigualitarios.ahige.org>

Alonso, B. (2015). Opiniones y actitudes de los hombres (extranjeros) frente a la violencia de género. En *Oñati Socio-legal Series*, Vol 5, nº 2 (p. 341-366). Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5103536>

Alonso, B. (2014). Los hombres en las políticas de igualdad: presencia y ausencia. En *Actas del I Seminario de investigación Social Aplicada* (p.141), 1 de Diciembre, Granada

Artega, N. Vulnerabilidad y desafiliación social en la obra de Robert Castel. En *Sociológica*, año 23, nº 68, septiembre-diciembre de 2008, pp. 151-175 [on line]. Disponible en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6806.pdf>

Arias, A., Alonso, B. (2013). ¿Y ellos qué?: Opiniones y actitudes de los hombres ante la violencia de género. Madrid: Fundación Cepaim. Disponible en: <http://cepaim.org/wp-content/uploads/2014/01/yellosque.pdf>

Arias, A., Sánchez, E. (2012). El trabajo (social) con jóvenes y la problematización de la categoría juventud. En *Revista de Estudios de Juventud*, nº 97, Junio [on line]. Disponible en: <http://www.injuve.es/observatorio/valores-actitudes-y-participacion/n%C2%BA-97-jovenes-y-trabajo-social>

Ayuntamiento de Madrid (2008) Percepciones, valoraciones y actitudes de los hombres madrileños ante el cambio de las mujeres, la violencia de género y las políticas de igualdad

Bacete, R. (2009). La perspectiva de género de los hombres aplicada a la intervención social: el sexismo y la masculinidad hegemónica como problemas sociales. II Jornadas de Trabajo Social, Vitoria [on line]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=363143>

Badinter, E. (1993). XY La identidad masculina. Madrid: Alianza

Beauvior, S. (2005). El segundo sexo. Madrid: Cátedra- Feminismos

Blanco, Juan (2006). Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como factor de riesgo. En *Acciones e Investigaciones sociales*, N° Extra 1, 2006, pág. 179 [on line]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002304>

Bograd, M. (1991). Abordajes feministas para hombres en la terapia familiar. The Hawotth Press.

Bonino, L (2008). Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración [on line]. Disponible en: [http://www.vilafranca.cat/doc/doc\\_20537404\\_1.pdf](http://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf)

Bonino. L. (2000) Varones, género y salud mental: deconstruyendo la “normalidad” masculina. En Carabí, A., Segarra, M. Nuevas masculinidades. Barcelona: Icaria

Bourdieu, P. (2000) La dominación masculina, Barcelona: Anagrama

Bustelo M., Lombardo, E. (eds.) (2009). Políticas de Igualdad en España y Europa, Madrid: Cátedra-Feminismos

Campos Guadamuz. A. (2007). Hombres trabajando con hombres. Serie: Pautas para facilitadores de talleres de masculinidad en América Central, v. 1 y v.2 , San José, Costa Rica: Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA.

Connel, R.W. (1997). La organización social de la masculinidad. En Teresa Valdés y José Olavarría (eds), Masculinidades, Poder y Crisis. Chile: Isis Internacional, FLACSO, pp.39

Covas, S. Hombres Igualitarios <http://www.scout.es/uploads/Roles/Hombres%20con%20valores%20igualitarios.%20Historias%20de%20vida,%20logros%20alcanzados%20y%20cambios%20pendientes.pdf>

De Keijzer, B. (2003) Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. En *La salud como derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina*. Universidad Cayetano Herrera, Lima (pp. 137-152)

De Robertis, C. (2003). Fundamentos del Trabajo Social. Ética y Metodología. Nau Llibres

Dominelli, L., MacLeod, E. (1999). Trabajo social feminista. Madrid: Ediciones Cátedra-Feminismos

Congreso Internacional Sare 2001: los hombres ante el nuevo orden social. Vitoria- Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer

Connell, R.W. Masculinidades (2003), Universidad Nacional Autónoma de México

Dominelly, L., MacLeod, E. (1999). Trabajo social feminista. Madrid: Cátedra-Feminismos

Garda Salas, R. (2006). Manual de Técnicas para la Sensibilización sobre Violencia de Género y Masculinidad en la Comunidad. [on line]. Disponible en: <http://w110.bcn.cat/Homes/Continguts/Documents/Fitxers/Manual%20de%20tecnicas%20para%20la%20sensibilizacion%20en%20genero%20y%20masculinidad.pdf>

Guevara Ruiseñoz, Elsa S. (2008, enero-abril). La masculinidad desde la perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género. En *Sociológica*, Año 23, n° 66. [on line]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4397013>

Goleman, D. (1996). La inteligencia emocional, Kairós

Guzman, Virginia. Seminario Políticas y Equidad, Webconferencia, PRIGEPP, Agosto 2014 Informe FOESSA. Disponible en: [http://www.foessa.es/publicaciones\\_compra.aspx?Id=4271&Idioma=1&Diocesis=42](http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4271&Idioma=1&Diocesis=42)

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades [on line]. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/historia/home.htm>

Instituto Nacional de las Mujeres de México (2005). Manual de capacitación en género y masculinidad [on line]. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100854.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100854.pdf)

Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Valdes, T., Olavarria, J. Masculinidades. Poder y crisis (pp. 63-81), Chile, FLACSO: Isis Internacional

Lorente, M. (2009). Los nuevos hombres nuevos, Barcelona: Destino

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Plan Nacional de Inclusión del Reino de España [on line]. Disponible en:  
[http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial\\_2013\\_2016.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf)

Ministerio de Sanidad y Política Social (2009). Los hombres y el cuidado de la salud [on line] Disponible en:  
<http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/sumariocuidadores.pdf>

Olavarría, J. Seminario Políticas y Equidad, PRIGEPP, Agosto 2014

VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE (2014). Vitoria-Gasteiz: Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer [on line]. Disponible en:  
[http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas\\_vi\\_plan/es\\_emakunde/adjuntos/VIPlan\\_final.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_vi_plan/es_emakunde/adjuntos/VIPlan_final.pdf)

ONU (2008) El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros [on line]. Disponible en: [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/08-52641\\_Women2000\\_SP\\_FIN.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/08-52641_Women2000_SP_FIN.pdf)

Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España (2014). [on line]. Disponible en:  
[http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial\\_2013\\_2016.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf)

Salazar, O. (2013) Masculinidades y Ciudadanía. Los hombres también tenemos género. Madrid: Dykinson

Neus Albertos (2009) La profesión de trabajo social: una mirada feminista a un proceso colectivo en II Jornadas de Trabajo Social. Hacia una intervención con perspectiva de género (pag 55-64), Vitoria

Roldán García, E. (2006). Servicios Sociales y Políticas de Igualdad de Oportunidades. En *Acciones e Investigaciones Sociales*, N° Extra 1 (pág. 135). [on line]. Disponible en:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002302>

Roldán García, E., Leyra Fatou, B. (2014) Reforma local, servicios sociales y perspectiva de género en *Investigaciones Feministas*, Universidad Complutense de Madrid, Volumen 5 , [on line]. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/47989>

Ruiz, E. (2003) El trabajo nos hará hombres. En Valcuende del Río, J.M, Blanco, J. Hombres. La construcción de las masculinidades. Madrid: Talasa

Seidler, V.J (2006). Masculinidades: Culturas globales y vida íntima. Ediciones de Intervención Cultural, S.L

Serrano, A. y Arriba, A. (1998). ¿Pobres o excluidos? El Ingreso Madrileño de Integración en perspectiva comparada. Madrid: Argentaria

Subirats, J. (dir.) (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación “la Caixa”.

Villaseñor-Farías, M. y Castañeda-Torres, (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. En *Salud Publica Mex* 45 supl 1 (pp 44-S57).

---